



Mecanismo 2014-2015 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de
Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

**Programa E047 Diseño, construcción, consultoría y evaluación de la
infraestructura física educativa**

Documento de Posicionamiento Institucional

México DF, 30 de marzo de 2015.

I. Comentarios y Observaciones Generales:

Comentarios a las Fichas de Evaluación y Monitorio

El resultado de las Fortalezas y Oportunidades y de las Debilidades y Amenazas que se presentan en la Ficha de Evaluación 2013-2014 del programa presupuestario E047 Diseño, construcción, consultoría y evaluación de la infraestructura física educativa, nos permite contar con información valiosa proveniente del análisis de los diferentes elementos que forman parte del desarrollo del programa presupuestario.

No obstante, de los comentarios emitidos como Fortalezas y/o Oportunidades de este programa presupuestario, detectadas en el análisis de la información sobre el desempeño del mismo, se considera necesario puntualizar lo siguiente:

- Las Fortalezas planteadas en la Ficha de Evaluación de este programa presupuestario, son referidas al programa U074 Escuelas Dignas, sin embargo, no necesariamente son aplicables al programa E047, debido a que son programas presupuestarios diferentes.

Con el objeto de aclarar lo antes expuesto, se comenta que el programa presupuestario E047 proporciona **servicios (apoyos)** a las entidades federativas (a través de los organismos estatales responsables de la INFE), mientras que el Programa U074 otorga **subsidios** que se materializan directamente en acciones de mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos del nivel básico.

Documento de Posicionamiento Institucional

Programa E047 Diseño, construcción, consultoría y evaluación de la infraestructura física educativa

- Respecto al programa E047, se comenta que como parte de sus fortalezas, a través del desarrollo de servicios, se coadyuva con las entidades federativas, proporcionándoles (a través de los organismos estatales responsables de la INFE), diversos apoyos que promueven la aplicación de la normatividad en las acciones que éstas realizan en sus responsabilidades de atención a la INFE.
- Asimismo, los avances de los indicadores del programa presupuestario E047 se reportan en el sistema de Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (SMIR) a nuestra coordinadora de sector para dar seguimiento e informar sobre su cumplimiento, lo que muestra control en el desarrollo del programa.

En cuanto a lo referido en las Debilidades y/o Amenazas descritas en la Ficha de Evaluación, se comenta que los diferentes servicios que se proporcionan a través de este programa, dan cumplimiento a la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, su Reglamento y demás normatividad técnica aplicable, y están dirigidos a las entidades federativas (a través de los organismos estatales responsables de la INFE), por lo que en principio éstas son las directamente beneficiadas.

A manera de ejemplo, algunos de los servicios que se proporcionan a través de este programa a las entidades federativas son: asesorías y apoyos técnicos; diseños de proyectos por especialidad; diagnosticar la INFE, para que conozcan la situación de los planteles en su Entidad; validar la infraestructura física educativa dañada por la ocurrencia de fenómenos naturales para, en coadyuvancia con las autoridades estatales, se realice la gestión de los recursos accesibles del Fondo de Desastres Naturales y puedan atender oportunamente los daños.

II. Comentarios y Observaciones Específicas:

	Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados	Justificación
	Una contradicción del programa es que define como sus beneficiarios directos a los Organismos Estatales encargados de la infraestructura educativa, sin embargo, reporta como su población atendida a los planteles educativos.	El programa presupuestario E047 Diseño, construcción, consultoría y evaluación de la infraestructura física educativa se desarrolla en el marco de las atribuciones que le confiere la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, al INIFED, y tiene como objetivo: Contribuir al mejoramiento y ampliación de la infraestructura física educativa pública, mediante la atención de las necesidades de la comunidad escolar en la materia. En ese contexto, mediante este programa presupuestario se proporcionan diversos servicios (apoyos) a las entidades federativas (a través de los organismos estatales responsables de la infraestructura física educativa en el país); dichos servicios se proporcionan para que las Entidades Federativas impulsen el cumplimiento de la normatividad en materia de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura física educativa a su cargo. En consecuencia, los beneficiarios directos son las

Documento de Posicionamiento Institucional

Programa E047 Diseño, construcción, consultoría y evaluación de la infraestructura física educativa

	citadas entidades federativas. A mayor explicación, los servicios que mediante el programa presupuestario E047 se prestan son, entre otros: • Diseño de proyectos en materia de infraestructura física educativa • Consultoría y evaluación técnica de la infraestructura física educativa • Realización del seguimiento administrativo a programas de infraestructura física educativa • Verificaciones físicas y/o documentales a obras de infraestructura física educativa ejecutadas, en riesgo o dañada por fenómenos naturales • Diagnóstico de la infraestructura física educativa Todos los servicios anteriores son de la utilidad y beneficio de las entidades federativas (a través de los organismos estatales responsables de la INFE); de hecho durante su desarrollo, se interactúa con ellas para asegurar los resultados esperados por las mismas.
--	--

Documento de Posicionamiento Institucional

Programa E047 Diseño, construcción, consultoría y evaluación de la infraestructura física educativa

Población Potencial, objetivo y atendida

Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del programa presupuestario E047 Diseño, construcción, consultoría y evaluación de la infraestructura física educativa son las entidades federativas (a través de los organismos estatales responsables de la INFE).

Cabe mencionar, que con la aplicación de los servicios (apoyos) del INIFED, a las entidades federativas (a través de los organismos estatales responsables de la INFE), el beneficiario indirecto propiciado por éstas, es la infraestructura física educativa del país.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas:

- Ley General de la Infraestructura Física Educativa
- Planeación Anual del INIFED 2013
- Planeación Anual del INIFED 2014
- Sistema de Seguimiento a la Matriz de Indicadores para Resultados (SEP)

IV. Referencia a las unidades y responsables:

Responsable de Programa:

Nombre: TEC. David Camacho Medina

Cargo: Gerente de Planeación y Programación

UR: MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

Correo electrónico: dcamacho@inifed.gob.mx

Teléfono: 54 80 47 00 Ext. 2091

Participaron en la elaboración del presente documento: (nombre y UR):

Nombre: José Raúl Camal Pérez

UR: MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

Nombre: María del Rocío Gelista González

UR: MDE Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa